Observatorio
Permanente
Sistema
Estatal
Anticorrupción

Guadalajara, Jalisco a 16 de Noviembre, 2017.

Postura del Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción, sobre la integración del Sistema Estatal Anticorrupción, y el papel del Comité de Participación Social en el proceso.

La aportación diferenciada y la fortaleza más fuerte que el Sistema Nacional y los Sistemas Estatales Anticorrupción aportan para realizar un verdadero combate a la corrupción, que a la fecha desde las instituciones no ha sido suficiente, es la integración de órganos ciudadanos externos a las instituciones que coordinen a los distintos organismos que los integran, así como apoyar en la selección y legitimación de aquellas personas que ocupan los puestos claves de las instituciones que componen al mismo.

El 1° de noviembre de 2017, el Congreso del Estado lanzó la convocatoria para seleccionar los cargos de Fiscal Anticorrupción; los tres Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa; el Auditor Superior del Estado; el Contralor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, y los titulares de los órganos internos de control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ITEI, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

El periodo de registro de aspirantes se desarrolló en la semana del 6 al 10 de noviembre, y del 13 al día de hoy se realizaron las comparecencias a los aspirantes, a excepción de la Fiscalía Anticorrupción, que será hasta el 7 de Diciembre, participando en ellas tanto diputadas y diputados, como integrantes del Comité de Participación Social.

Ante este proceso, el **Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción** manifiesta lo siguiente:

1. Lo que la opinión pública y los medios de comunicación han visto en el Congreso de Jalisco en estos días nos da la razón: los plazos que las y los legisladores impusieron para el proceso de designaciones, ponen en evidencia la cerrazón de una clase política que le urge más sus intereses propios que la consolidación de lo que bien pudo ser el ejemplo nacional de los Sistemas Locales Anticorrupción. Esta legislatura dejó ir una oportunidad histórica.

2. A pesar de ello, resaltamos y reconocemos el papel que ha asumido el Comité de Participación Social. No sólo es crucial para evaluar los perfiles de los aspirantes y emitir la recomendación técnica al Congreso y al Gobernador del Estado (en el caso del Fiscal anticorrupción), sino que es determinante para que las designaciones sean imparciales y legítimas, fuera de todo alcance del poder institucional y de facto.

3. El Comité de Participación Social ha demostrado su compromiso con la ciudadanía al diseñar una metodología seria y sustentada en la ley para analizar y evaluar los perfiles de las y los aspirantes; además es importante resaltar que ha enriquecido las comparecencias públicas en el Congreso de Jalisco.

4. No pasó así con las y los diputados locales que, una vez más, decidieron recurrir a sus métodos tradicionales de comparecencias que sólo refuerzan el imaginario colectivo de la simulación política: asistencia muy pobre de diputados (incluso ni siquiera de la comisión convocante), rotación constante

de diputados asistentes, preguntas generales sin preparación para cuestionamientos específicos a cada entrevistado, comparecencias sin transmisión en vivo por parte del Congreso, etc.. Exigimos una vez más que estos mecanismos sean borrados de la praxis legislativa y se sometan a las nuevas formas profesionales con una consecuente rendición de cuentas. Además exigimos que los diputados tomen con la seriedad debida estas etapas ya que nos hemos percatado de comparecencias que arrancan con la presencia de un solo diputado; por lo que preguntamos ¿cómo tomarán sus decisiones si no asisten a estas comparecencias en tiempo y forma?

5. El respeto a la integridad y la dignidad a cualquier persona debe ser la base mínima del ejercicio político, y el Congreso de Jalisco sigue siendo el símbolo de la soberbia frente a quienes deciden participar en este tipo de procesos. Es vergonzoso el trato que le dieron a las y los aspirantes, particularmente el pasado lunes en las entrevistas para las titularidades del Tribunal de Justicia Administrativa, al hacer esperar por horas a las personas que querían exponer y ser escuchadas por las y los legisladores; cuando existen mecanismos más simples que bien pudieron implementar.

6. Las y los aspirantes que participan en las convocatorias aprobadas por el Congreso de Jalisco requieren de una evaluación del Comité de Participación Social. Desde este organismo se diseñaron instrumentos que integran las recomendaciones de organismos de la sociedad civil, de las Universidades de mayor prestigio y de los diversos representantes de la iniciativa privada de Jalisco, por lo que su metodología lleva el **absoluto respaldo social que propondrá a las personas más aptas y éticas posibles.**

7. Confiamos en quienes participan y aspiran a formar parte del Sistema Estatal Anticorrupción. Sabemos que demostrarán su compromiso para trabajar de la mano con la ciudadanía; de lo contrario no serán los perfiles adecuados para encabezar la lucha anticorrupción en el Estado. Por ello les recordamos que someterse a las evaluaciones del Comité de Participación Social dará mayor certidumbre a la sociedad jalisciense ya que, de no ser así, se lastimaría el propósito inicial que da vida a este Sistema y sería difícil crear confianza frente a la ciudadanía.

8. El funcionamiento imparcial y la legitimidad del Sistema Estatal Anticorrupción depende de los próximos nombramientos, por lo que es indiscutible que tanto el Congreso como el Poder Ejecutivo decidirán con base a los dictámenes técnicos que emita el Comité de Participación Social. Como Observatorio y como ciudadanía vigilaremos y exigiremos una integración ejemplar del SEA que esté a la altura.

Estos nombramientos serán parte del Sistema y trabajarán coordinadamente junto con el Comité. Si desde este proceso algunas y algunos aspirantes se niegan a participar bajo la metodología que plantea el Comité entonces ¿cómo pretenden, una vez asumiendo su cargo, trabajar con un órgano ciudadano cuando en su momento desconocieron el trabajo y la legitimidad del Comité de Participación Social?

Es inadmisible que desde esta etapa de la conformación del Sistema se invite, incluso, a no presentarse al proceso de evaluación del CPS porque significaría confabular en su contra.

Exigimos, pues, al Gobernador que considere como principal criterio las opiniones técnicas del CPS y al poder legislativo que tome con la seriedad debida los procedimientos ya mencionados bajo la metodología la del Comité de Participación Social.